

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, es responsable de diseñar, dirigir, ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer; promoviendo en tal sentido el desarrollo integral de las mujeres salvadoreñas.

PRINCIPIOS

- ✓ Igualdad de todas las personas en la sociedad.
- ✓ Sostenibilidad de las oportunidades generadas.
- ✓ Promoción de las mujeres de modo que participen en el proceso de desarrollo y se beneficien de él.

OBJETIVO

Potenciar el desarrollo integral de las mujeres en todos los espacios de la sociedad, en condiciones de equidad e igualdad con los hombres, mediante su participación activa en los procesos de desarrollo nacional.

ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

La Política Nacional de la Mujer, es una política pública de carácter nacional, que para su implementación necesita del concurso de todas las instituciones del Estado que están involucradas, así como de la sociedad civil organizada.

ESTRUCTURA

Con la finalidad de orientar y facilitar la implementación de esta Política se ha diseñado una estructura de cuatro ejes:

- ✓ Eje Desarrollo Social
- ✓ Eje Desarrollo Económico Sostenible
- ✓ Eje Protección y Promoción Ciudadana
- ✓ Eje Institucional

I
S
D
E
M
U

Estos están formados por 12 áreas de especial preocupación:

Eje Desarrollo Social

1. Educación
2. Salud
3. Familia
4. Medios de Comunicación
5. Cultura
6. Prácticas deportivas

Eje Desarrollo Económico Sostenible

7. Trabajo e Inserción Productiva
8. Agricultura, Ganadería; Pesca, Acuicultura y Alimentación
9. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Eje Protección y Promoción Ciudadana

10. Violencia contra la Mujer
11. Legislación
12. Participación Ciudadana y Política

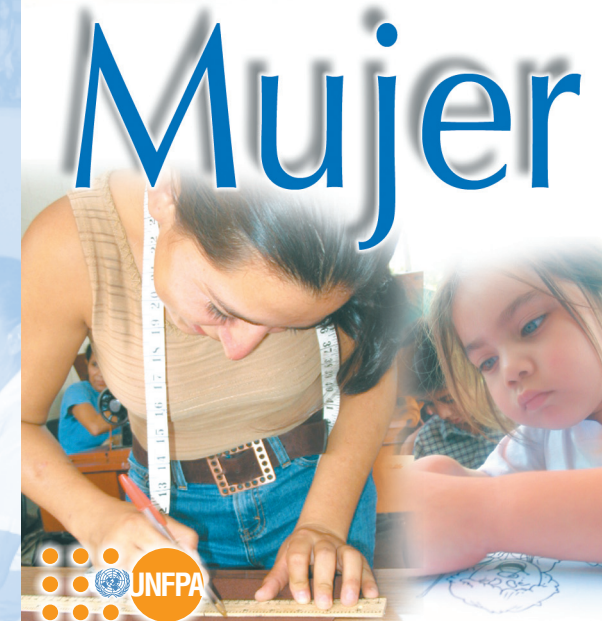
Eje Institucional

Está formado por tres componentes que son transversales: Presupuesto, Sistema de información e Indicadores de Género y fortalecimiento Institucional.



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

<p>Dirección ISDEMU Oficina Central 9a. Avenida Norte No. 120, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfonos: (503) 2221-2100, 2222-9964, 2271-0052 www.isdemu.gob.sv - e-mail: isdemu@isdemu.gob.sv</p>	
<p>San Salvador 2221-2020 800-9999 (Línea gratuita) <small>LAS 24 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO</small></p>	
<p>ISDEMU CABAÑAS 5a. Avenida Sur, No. 18, Barrio El Calvario, Centro de Gobierno, Sensuntepeque Teléfono Amigo de la Familia 2382-4000</p>	<p>ISDEMU LA UNIÓN 3a. Calle Poniente y 2a. Av. Norte No: 1-3, Barrio El Centro, La Unión Teléfono Amigo de la Familia 2604-1999</p>
<p>ISDEMU SAN MIGUEL 15a. Calle Oriente y 8a. Av. Sur, Centro de Gobierno, San Miguel Teléfono Amigo de la Familia 2660-2977</p>	<p>ISDEMU CHALATENANGO Av. Libertad y 4a. Calle Oriente, Barrio El Centro, Centro de Gobierno, Chalatenango Teléfono Amigo de la Familia 2301-1122</p>
<p>ISDEMU LA PAZ Km. 56, Carretera Litoral y 10a. Av. Sur, 2 cuerdas al Pte. del desvío Ichamichén, Zacatecoluca Teléfono Amigo de la Familia 2334-4100</p>	<p>ISDEMU SANTA ANA 25a. Calle Pte. y Av. Fray Felipe de Jesús Moraga Sur, contiguo a Delegación de la PNC, Santa Ana Teléfono Amigo de la Familia 2440-6888</p>
<p>ISDEMU SONSONATE 7a. Calle Poniente No. 3-2, Barrio El Pilar, Sonsonate Teléfono Amigo de la Familia 2450-0404</p>	<p>ISDEMU MORAZÁN 2a. Calle Poniente y 3a. Av. Sur Barrio El Centro, San Francisco Gotera Centro de Gobierno, Morazán Teléfono Amigo de la Familia 2654-3000</p>
<p>ISDEMU AHUACHAPÁN 3a. Calle oriente No. 2-0, barrio El Centro, Ahuachapán. 2413-4040</p>	<p>ISDEMU USulután Final 4a. Avenida sur, Centro de Gobierno, Usulután. 2624-0909</p>





El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, se creó a iniciativa del Órgano Ejecutivo por Decreto Legislativo No. 644, de fecha 29 de febrero de 1996.

Su máxima autoridad es la Junta Directiva, presidida por la Secretaria Nacional de la Familia y Primera Dama de la República **Señora Ana Ligia Mixco Sol de Saca**, e integrada por los titulares de los Ministerios de: Gobernación, Educación, Trabajo y Previsión Social, Salud Pública y Asistencia Social, Agricultura y Ganadería, el Ministerio Público: Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Representante Titular de El Salvador ante la CIM/OEA, dos representantes de ONG's de mujeres y la Directora Ejecutiva del ISDEMU.

MISIÓN

Promover y propiciar el desarrollo integral de la mujer mediante la formulación e implementación de la "Política Nacional de la Mujer" y coordinar su efectiva ejecución con participación ciudadana e impulsar una gestión transparente que incluya, acciones de sensibilización y concientización de la sociedad salvadoreña, sobre el enfoque de género, la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de la mujer.

VISIÓN

Ser una institución líder en la coordinación y ejecución de acciones que promuevan:

- La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- La efectiva incorporación y acceso a los beneficios del desarrollo de la sociedad salvadoreña.

ÁREAS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA MUJER

1. EDUCACIÓN OBJETIVO

"Incrementar el acceso de las niñas y mujeres a la educación formal y no formal, tomando en cuenta sus necesidades e intereses, modificando las prácticas sexistas que se presentan en el proceso educativo y en los componentes del currículo nacional: así como, fomentar la cultura de género y socialización en la comunidad educativa".

2. SALUD OBJETIVO

"Fomentar el acceso y mejorar las condiciones de salud integral de las mujeres, desde la promoción, prevención, curación, recuperación y rehabilitación, de acuerdo a las necesidades en las diferentes etapas de la vida".

3. FAMILIA OBJETIVO

"Contribuir al desarrollo integral de la mujer en el ámbito familiar, fomentando la distribución de responsabilidades entre los integrantes del grupo familiar, mejorar las condiciones de vida de las jefas del hogar y divulgar el ejercicio de sus derechos a fin de fortalecer a la familia".

4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN OBJETIVO

"Incentivar a los medios de comunicación para que proyecten una imagen de las mujeres basada en la no discriminación y en la eliminación de estereotipos sexuales; promoviendo a través de esos medios la equidad de género, así como la contribución de las mujeres en la vida social, cultural, política y económica; respetando la diversidad de identidades y experiencias de las mujeres".

5. CULTURA OBJETIVO

"Valorar la identidad de género de las mujeres salvadoreñas desde la perspectiva de la cultura".

6. PRÁCTICAS DEPORTIVAS OBJETIVO

"Contribuir a desarrollar y mejorar las condiciones físicas y mentales de las mujeres, tomando en cuenta sus intereses y necesidades, a través de la práctica deportiva, con la finalidad de elevar su calidad de vida".

7. TRABAJO E INSERCIÓN PRODUCTIVA OBJETIVO

"Contribuir a lograr la igualdad de oportunidades en la participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo, a través de la eliminación de la discriminación que por motivos de género inducen a la desigualdad salarial, del acceso de las mujeres a los puestos laborales de decisión y de incrementar la preparación de las mujeres en las distintas ramas y grupos ocupacionales de la producción económica".

8. AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, ACUICULTURA Y ALIMENTACIÓN. OBJETIVO

"Mejorar la condición y posición de las mujeres en las áreas rurales, promoviendo sus derechos de propiedad y el acceso a la tierra, al crédito, a la asistencia técnica, al empleo, a los mercados, al comercio y a la capacitación, y actualizar la normativa agraria para promover la seguridad jurídica de las mujeres sobre los recursos naturales y productivos".

9. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE OBJETIVO

"Promover un papel integral de las mujeres en los asuntos medio ambientales, motivando su participación en actividades que les permitan tener acceso tanto al uso como al control de los recursos naturales, elevando al mismo tiempo sus capacidades para protagonizar los procesos de definición y ejecución de políticas y medidas orientadas a potenciar el desarrollo sostenible".

10. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER OBJETIVO

"Prevenir y detectar el problema social de la violencia contra la mujer dando protección y atención a las personas víctimas, mediante acciones sustantivas basadas en la normativa internacional y nacional vigente, relativa a la violencia".

11. LEGISLACIÓN OBJETIVO

"Lograr el ejercicio del principio de igualdad ante la ley para hombres y mujeres en los distintos niveles del ordenamiento jurídico".

12. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA OBJETIVO

"Incrementar la participación social y política de las mujeres fomentando el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, promoviendo el liderazgo femenino, para lograr una igualdad de acceso al poder entre mujeres y hombres".

